Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe de Evaluación Técnica

+CIUDAD Y FECHA	09 de OCTUBRE de 2023	**Hora:**	9:00 am
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-953210-034-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Técnico** Evaluador Técnico: Jorge Daniel Zipa Rodriguez Evaluador Técnico HYSI: Claudia Marcela rincón Rodriguez		
TEMAS:	Adquisición a título de compraventa a monto agotable de materiales de formación para los diferentes programas de la red de hidrocarburos del Centro de Industria y Servicios del Meta."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION TÉCNICA

El comité técnico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-953210-034-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

EVALUACIÓN TECNICA				OBSERVACIONES
GERKASA SAS	1. El proponente deberá acreditar la experiencia, hasta con (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación pública. .	CUMPLE		Como se requiere es la entrega de productos, la experiencia no aplica debido a que no es un servicio.
		SI	NO	
	OFERTA ECONOMICA: La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los requisitos señalados en el estudio previo	CUMPLE		
		SI	NO	
		x		

CRITERIO AMBIENTAL	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
N/A			.

- **CRISTERIOS HYSI**

OFERTAS PRESENTADAS	Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser sub distribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente. Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen. Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada	

	producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASA SAS	X		

OFERTAS PRESENTADAS	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASA SAS	X		

OFERTAS PRESENTADAS	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASA SAS	X		

OFERTAS PRESENTADAS	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASA SAS	X		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Jorge Daniel Zipa Rodriguez	Componente Tecnico	
Claudia Marcela Rincon Rodriguez	Componente HYSI	